

¡ALERTA! NIÑOS EN RIESGO ¿Son los hogares entornos seguros?

- ❖ *En solo 5 meses de 2013, se han presentado 2.456 casos de abuso sexual (16 diarios) y 2.237 por maltrato (11 diarios). Lo peor es que estos delitos ocurren dentro del ámbito familiar.*
- ❖ *Durante el mismo periodo 5 niños han sido asesinados por un familiar.*
- ❖ *El 70% de los casos no se denuncian.*
- ❖ *La madre y el padre son los principales agresores.*

Bogotá D.C. Agosto de 2013. Durante el 2013 algunos titulares de las noticias evidencian la gravedad del maltrato infantil, en los hogares colombianos: 3 enero, "2013 arrancó con agresiones, abuso y violencia contra la niñez"; 1 de abril, "Madre quemó las manos de su hijo de ocho años por cinco mil pesos"; 24 de abril, "Padre mata a golpes a hija porque supuestamente iba mal en el colegio"; 25 de julio, "Madre le quema las manos a su hijo de tres años porque le pegó a otro en Putumayo"; 28 de julio, "Detenido hombre acusado de violar a hijastras durante diez años".

Al respecto la directora de Aldeas Infantiles, Ángela Rosales hace un fuerte llamado de atención a las familias, "Es muy preocupante que dentro del ámbito familiar se encuentren los principales perpetradores de abusos y violencia contra la niñez. Es desafortunado que debemos proteger a nuestros niños y niñas de sus propios padres y madres. No podemos dejar que los hogares sean un factor de riesgo para la niñez".

En Colombia, en 2011 y casi con exactitud en años anteriores, fueron asesinados 1.304 niños y niñas. Esto significa una pérdida astronómica de 73.106 años de vida. La violencia contra la niñez, le costó al país más de 69 mil años en vida saludable perdidos, cifra que nos da una dimensión de las pérdidas millonarias de un problema de salud pública. Datos de Medicina legal. Incluye violencia interpersonal, abuso sexual, maltrato intrafamiliar.

Las cifras por maltrato infantil dentro del hogar son alarmantes. Las niñas son las principales víctimas. De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal entre enero y mayo de este año se han presentado 2.456 denuncias por abuso sexual en niñas. El 43% de ellas tenía entre 10 y 14 años. Estos datos hacen referencia a aquellas en donde se presume que el agresor es un familiar, puesto que la violencia sexual frente a los niños y las niñas a nivel general son mucho más altas y alarmantes.

Durante este periodo, se reportaron 3.237 agresiones a niños, niñas y adolescentes de los cuales el 61% presentaban golpes con algún elemento contundente, el 10% tenía heridas por arma blanca y en el 25% no se determinó el elemento causal.

La directora de Aldeas Infantiles agrega: "Si dentro del entorno familiar la violencia es lo normal, no podemos esperar que los niños no repliquen lo que han aprendido cuando están en los colegios, en el parque o en cualquier entorno social. Entonces preguntémonos ¿Qué les estamos enseñando?... les estamos diciendo que enseñar es pegar, que los problemas se resuelven con maltrato, que el diálogo ni siquiera es una posibilidad y que no hay tiempo para construir relaciones entre los miembros de la familia. Los padres piensan: Si en mi vida de niño me pegaron o

me maltrataron, y aquí estoy y no me morí, entonces por qué este niño no tiene que vivir lo mismo que yo? Por ésto, repetimos los ciclos de violencia y los vamos escalando.”

Reflexionar para mejorar el trato y crianza de nuestros niños, niñas y adolescentes

“Se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico, o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.” Artículo 18 del Código de Infancia y Adolescencia.

Ángela Rosales dice *“El maltrato infantil es una de las principales formas de violencia en el país, y una de las causas más comunes de muerte en los niños y las niñas. Erróneamente, muchos padres lo ven como el método más apropiado para educar y corregir las conductas de sus hijos, lo que constituye una violación y vulneración directa a los derechos de la niñez y la adolescencia.”*

Estos derechos están consagrados en: La Constitución Política de Colombia, la Convención Sobre los Derechos de los Niños y las Niñas y el Código de la Infancia y la Adolescencia. Este marco legal obliga a la familia, al Estado y la sociedad a ser los garantes del cumplimiento de ellos.

Las cifras de Medicina Legal durante los últimos cinco años muestran que los casos de maltrato infantil han incrementado gradualmente. Durante este periodo se ha evidenciado que los principales agresores de los niños y las niñas en el hogar son los padres con un 33%; seguido de las madres con el 28% y los padrastros con el 9%.

Según las cifras de esta Entidad, solo en el primer semestre de este año, en 3 de cada 10 casos denunciados, el padre es el agresor.

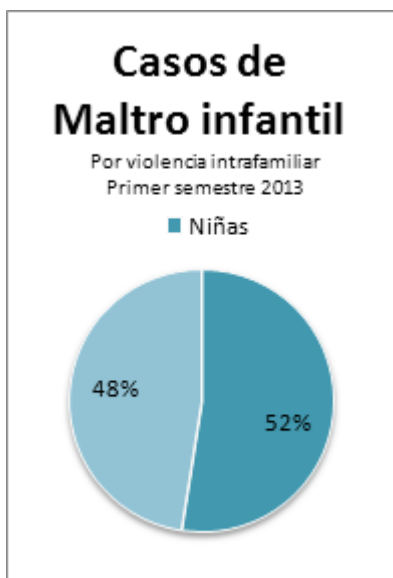
En contraste, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010 –ENDS- señala que el 42% de las mujeres recurren a la fuerza física y 68% de los hombres a las prohibiciones. El estudio también evidencia que la agresión verbal es empleada en la misma medida tanto por la madre como por el padre con un 78%.

Hacer el análisis de las cifras entregadas por Medicina Legal y la ENDS, puede resultar enriquecedor para dimensionar la situación del maltrato infantil en nuestro país. Si bien, en algunos puntos, estos dos resultados discrepan, ambos concluyen que los primeros maltratadores dentro de la familia son: el padre y la madre.

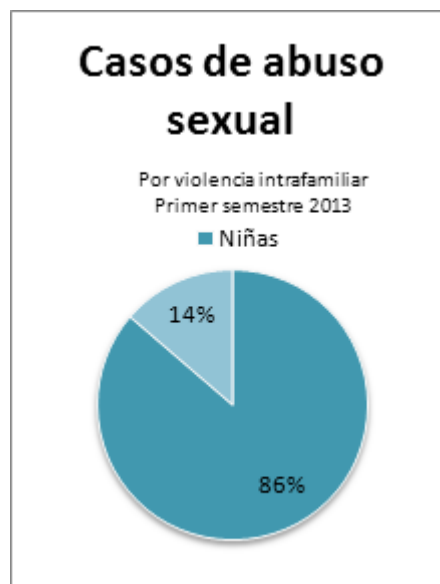
Camilo Domínguez, director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- explica que la diferencia de resultados se debe a la denuncia. Mientras unas cifras dependen de una encuesta, las otras dependen de las acusaciones instauradas formalmente ante las entidades de salud y estatales competentes. *“Es más fácil que una persona se anime a decir que un papá le está pegando a un niño, que una mamá. Colombia mira con desconfianza el papel del hombre en el hogar, porque la sociedad tiende a proteger a las madres. Igualmente resulta difícil creerle a un padre que dice que no le está pegando a su hijo. En todo caso se habla más del niño maltratado que del agresor. Y en nuestro país hay denuncia, pero muy poca judicialización.”*

Niños y niñas, diferentes formas de ser maltratados

Los niños y las niñas experimentan diferentes tipos de violencia dentro de sus hogares, según el género. Las formas más comunes de violencia intrafamiliar son: abuso y acoso sexual, golpes con elementos contundentes, heridas producidas con armas blancas, quemaduras y violencia por negligencia. Sin embargo, en el 25% de los casos denunciados, no se ha determinado el mecanismo utilizado para el castigo.



Las niñas son más maltratadas que los niños. La principal forma de violencia es el abuso sexual. Durante enero y mayo de este año en el 86% de las denuncias, las víctimas fueron niñas. De ese porcentaje, el rango de edad más vulnerable se encuentra entre los 10 y 14 años. Para los niños el rango está entre los 5 y 9 años.



La violencia sexual contra

la niñez y la adolescencia es tan alarmante que resulta preocupante que el Estado no pueda dar un parte concreto de esta situación en el país. Evidencia de lo anterior, es que mientras las cifras de Medicina Legal reportan 2.456 casos, el último reporte de la Dirección de la Policía Nacional afirma que los casos superan los 3.200. Este panorama empeora si se tiene en cuenta que más del 90% de ellos no se denuncian.

La edición más reciente de FORENSIS 2011 (Publicación anual por Medicina Legal) aclara que el estimado por abstención o interrupción del proceso de denuncia es superior al 70%.

Es decir que la no denuncia oscila entre el 90 y el 70% según las dos entidades del gobierno.

Las niñas también reciben más golpes, generalmente ocasionados con elementos contundentes y cortocontundentes. Las personas por las que son mal tratadas hacen parte del núcleo familiar como: padre, madre, hermanos, padrastros y tíos, en la mayoría de los casos.

Los niños víctimas de la violencia intrafamiliar representan el 48% del total de los casos reportados. Dentro de los castigos más comunes a los que están sometidos se encuentran: los golpes y varios tipos de quemaduras. Al igual que las niñas son maltratados por los principales integrantes de las familias.

El maltrato por negligencia no es excusa

“No me fijé”, “no me di cuenta”, “no me acordé”, “no sabía”, son algunas de las excusas de las familias cuando hay menores de edad en situación de vulnerabilidad. El maltrato por negligencia es una o varias acciones que pueden amenazar la salud, la seguridad personal o la creación de un ambiente sano que prevenga la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Negando el acceso a: la salud, alimentación, higiene, refugio, seguridad, cuidado, atención, vestuario o aseo.

“Las familias también necesitan apoyo y educación para el cuidado de los hijos e hijas. El problema principal es que los adultos no estamos reconociendo a los niños y niñas como personas, de igual rango e importancia que el resto de los miembros de la familia. También no se entiende que el bienestar de ellos prevalece sobre el de los adultos. Como están en condiciones de dependencia frente a los miembros de su familia, sufren las consecuencias de que al momento de comer, el padre tiene prioridad y no el hijo; o que frente a recursos escasos, se destina el dinero a lo que necesitan o quieren los adultos, y no los niños. Entonces, los niños y niñas quedan relegados por sus propios papás, a merced de lo que los adultos les quieren dar. Esto nos demuestra que estamos lejos de criar a los niños y niñas entendiendo que tienen derechos. Con frecuencia, los padres castigan a los niños no dándoles de comer, quitándoles horas de sueño, no bañándolos o dejándolos por fuera de la casa. Estos castigos no le ayudan al niño a corregir un comportamiento a comprenderlo, por el contrario, se siente maltratado, abandonado y relegado”, enfatiza Ángela Rosales.

Por su parte, Camilo Domínguez agrega *“La desnutrición se puede considerar como una forma de maltrato, cuando papá y mamá no están asegurando una adecuada nutrición. Entonces alimenta con demasiados carbohidratos a su hijo y termina, no solamente obeso, sino desnutrido. Otro ejemplo claro es cuando no matriculan a los hijos en un colegio, porque les dio pereza o no saben cómo, y así pasa con muchos de los derechos de la infancia”.*

¿Recurrir a la agresión como castigo?... ¡NO!

Socialmente hay una tendencia a creer que el maltrato infantil es un método correctivo para educar a los niños, niñas y adolescentes. Por eso frases como: *“La letra con sangre entra”, “Más vale dar un grito a tiempo que cien después”* o *“Porque te quiero, te aporrio”*, están tan presentes en el desarrollo sociocultural de varias generaciones de niños y niñas en Colombia.

Al respecto, la Directora de Aldeas Infantiles argumenta *“Tenemos que cambiar. Las cifras nos muestran que lo estamos haciendo mal. Debemos sacar de nuestra cultura la idea de que los niños aprenden a golpes, o que hay edades en las que no entienden sino con palmadas. Es verdad que muchos padres y madres de hoy fueron educados y criados así, pero eso no justifica que los padres de hoy repitan ese tipo de conductas con sus hijos. Es importante que los adultos pidan ayuda, y aprendan formas más adecuadas para acompañar a sus hijos e hijas en su crecimiento”.*

Recurrir al maltrato físico representa un alto riesgo para los niños y las niñas. Además de las consecuencias psicológicas, se incrementan las posibilidades de poner en peligro su vida; muchos huyen de sus hogares, empiezan a consumir bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, se exponen a tener que buscar refugio en otras personas, las cuales pueden resultar los peores perpetradores o vulneradores de sus derechos y de las formas más infames, como la trata y la explotación sexual comercial infantil.

Otra forma de maltrato infantil es el castigo psicológico. Este tipo de maltrato tiende a ser excluyente y humillante. En consecuencia, puede tener más recordación y secuelas que van a verse reflejadas durante desarrollo personal y social del niño, en la construcción de su personalidad y hasta en el modo de crianza que empleará cuando sea un adulto.

“Los términos humillantes no hacen que las personas reflexionen, al contrario, generan reacciones adversas a las que se está reprochando. En los adolescentes, este maltrato causa rebeldía, no le ayuda a comprender la situación, y le causa mucho dolor e indignación”. Así se refiere Ángela Rosales al tema.

Las pautas de crianza sí son el camino

Entender las pautas de crianza como el método correcto, tiene como principal resultado familias más estables y amorosas. Rosales dice que, *“Los padres son a quienes naturalmente un niño o niña busca para encontrar refugio, protección y aceptación. Si no encuentran en ellos esa respuesta, tendrán serios problemas en su desarrollo, en el concepto que tienen de sí mismos, y en la forma de relacionarse con otros. La responsabilidad de los adultos es fortalecer la esencia de una familia que protege y cuida.”*

Johan de 15 años^[1], dice que el diálogo es la mejor forma para establecer estas pautas: *“La mamá puede decirle a su hijo que es un bruto por hacer algo mal. Entonces él se siente terrible. La mejor corrección es no decirle eso, sino aconsejarle: ‘mijo usted tiene que hacer esto, ésto y ésto, tiene que mejorar más, hacer las cosas bien y tener más cuidado a la próxima.’”*

La voz de los niños y las niñas

“El maltrato no es la mejor manera para corregirnos, creemos que existen otras maneras como el diálogo; los padres deben estar más pendientes de nosotros, ayudarnos a mejorar, apoyarnos con las tareas y saber que si nos pegan o insultan, nos lastiman. Los niños siempre salimos en las noticias porque somos violados, asesinados o porque nuestros padres nos descuidan. Ellos tienen que estar más pendientes de nosotros y mostrarnos que de verdad les importamos”. Esta fue la conclusión de los niños y las niñas asistentes al taller de periodismo “Soy el Periodista de mis Propias Realidades”.

Los adultos hoy no han terminado de entender que los niños son seres humanos, en desarrollo físico, cívico, social y emocional, con capacidades de pensamiento, análisis y aprendizaje continuo. Es por eso que el diálogo funciona más como un método correctivo. *“Cuando a los hijos se les explica que una norma sirve para que las personas se relacionen mejor, para compartir y convivir; y que cuando se incumple, cada uno debe asumir la responsabilidad por sus acciones. Es importante que los acuerdos y las normas sean cumplidas tanto por los padres como por los hijos. Las consecuencias de los actos no deben ser incoherentes con lo que se le quiere enseñar al niño, y por eso no se puede pretender que con el castigo físicos o psicológicos y con la humillación, un niño aprenda a convivir y a respetar a otros”,* explica la Directora de Aldeas Infantiles.

“Deberían corregirlos, ayudándolos a mejorar, por ejemplo yo me tiré 5 materias entonces mi papá me regañó y ahora hay un niño que me está ayudando a recuperar las materias” explica Angie Lorena de 12 años.

Ángela Rosales dice que establecer normas claras facilita el diálogo y la reflexión, cuando un niño o una niña comete una falta, sobre la cual ya existía una pauta, *“en ese momento el niño podrá explicar sus razones, permitiéndole a los padres comprender sus actos, y luego explicarle al niño si tomó una decisión adecuada y las consecuencias que tiene esa acción”.*

Las sanciones que se impongan a los niños, niñas o adolescentes deben estar relacionadas con el hecho sobre el cual se cometió la falta, acordes con la edad y con la personalidad de ellos, con el

fin de que entiendan qué hicieron mal y cómo repararlo. Por ejemplo, para Ángela Rosales, “si la sanción es ‘ve a tu cuarto’, ésta no debe superar en minutos la edad del niño. Si se trata de un adolescente, se debe elegir una sanción

En Resumen

1. Utilice siempre el diálogo como estrategia para transmitir mensajes. Los niños son seres humanos que entienden explicaciones e instrucciones, responden muy bien a esta clase de estímulos al estar en continuo aprendizaje.
2. Establezca normas básicas de convivencia y buen comportamiento en su hogar y fuera de él, socialícelas y discútalas con sus hijos e hijas.
3. Llegue a acuerdos con sus niños y niñas, sobre los temas que generalmente son foco de discordia, esto implica negociar (escuchar, exponer ideas y llegar a un consenso).
4. Si su hijo comete alguna infracción a las normas establecidas pregunte ¿Por qué lo hizo? ¿qué lo motivó?
5. Concilie con él o ella la sanción que deberá cumplir por faltar a una norma. Así entenderá que los actos tienen consecuencias y requieren reparación.
6. Enseñe a su hijo a participar activamente en el acto de reparación. Haga un acompañamiento durante esta etapa, para generar reflexión.
7. Dé ejemplo. Si usted frecuentemente se encuentra en estado de embriaguez, fuma, agrede con gritos a otras personas y a su pareja o denigra de los demás, no espere que su hijo tenga un comportamiento diferente al suyo.

compensatoria que genere una reflexión de su parte. Si el adolescente le rompió un vidrio al vecino, él debe ir comprarlo, ojalá con parte de sus ahorros, y ofrecer disculpas al vecino y ayudar a reparar la ventana”.

Sin embargo, no está bien suspender, a modo de castigo, actividades de enriquecimiento intelectual o físico, como espacios de recreación o de deporte. “El no permitirle ir al curso de música o no poder continuar el entrenamiento de algún deporte puede convertirse en un problema grave, puesto que le inhibe a los niños el desarrollo de sus habilidades, y no les permitirle el uso adecuado de su tiempo libre, el cual seguramente dedicarán luego a actividades menos formadoras”, agrega Rosales.

Camilo Domínguez, Director de Protección del ICBF afirma que el Estado tiene programas encaminados a fortalecer los entornos familiares como fórmula para evitar el maltrato. “Familias con Bienestar es un programa en donde se trabaja con los patrones de crianza del papá y la mamá, generando espacios de conversación para que hablen de sus problemas y de sus conflictos. Otro de los frentes por los que el Estado le apuesta a la mejora de las familias son: Familias en Acción y la Red Unidos. Programas que intentan mejorar la situación económica de los familiares, para que la frustración no se visualice en maltrato.”

Además, explica que el programa de Familias con Bienestar cubre principalmente a las familias registradas en la Red Unidos, sin embargo los padres que consideren que necesitan algún tipo de ayuda en temas de crianza, pueden acercarse a los centros zonales del ICBF y un Defensor de Familia los puede guiar o asesorar.

En los entornos protectores todos somos responsables

En el año 2.000 se trazaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODMs, por las Naciones Unidas, de la cual Colombia hace parte. Una de las Declaratorias firmadas hace referencia a los entornos protectores, los cuales involucran a todos los componentes de la sociedad (Familia, adultos, entidades y el Estado como mayor responsable y facilitador) en la unión de acciones y

esfuerzos, para que de manera articulada se protejan a los niños y niñas contra la explotación, violencia y abuso.

La Directora de Aldeas Infantiles hace especial énfasis en la importancia de éstos: *“El compromiso de Colombia con los ODMs ha permitido que se resalten ámbitos de trabajo, como buscar la reducción de muertes al nacer. Pero al parecer el trabajo que estamos haciendo todos no está logrando la protección de los niños y el efectivo cumplimiento de sus derecho”.*

Estos entornos tienen capas de seguridad que impiden el maltrato contra los niños y niñas. Camilo Domínguez los define como círculos de protección *“Se componen de un círculo básico en donde se encuentra la familia nuclear biológica o si es el caso, la adoptante, el segundo es la familia extensa. El tercer círculo es la comunidad, el cuarto son las instituciones a las cuales el niño y la niña tienen acceso como el colegio o el hospital y en el quinto lugar está la sociedad. Por supuesto, uno le apuesta a que el primero funcione más”.*

La denuncia nos acerca al cumplimiento de los derechos de los niños y niñas

Rutas de denuncia anónimas:

Todas las personas pueden pedir el anonimato y denunciar el maltrato infantil, incluidos niños, niñas y adolescentes. Las rutas están disponibles de lunes a domingo, las 24 horas.

- ❖ Línea gratuita nacional del ICBF 018000 91 80 80.
- ❖ En algunas ciudades del país, el número 106.
- ❖ El portal web <http://www.icbf.gov.co>, clic en 'Registra aquí tus denuncias'.
- ❖ En cualquiera de las 201 regionales del ICBF, ubicadas en varios puntos del territorio nacional.
- ❖ Ante un Defensor de Familia.
- ❖ En las Comisarias de Familia.
- ❖ O ante el inspector de policía de su lugar de residencia.

Los niños, niñas, adolescentes y toda persona mayor de 18 años puede denunciar ante el ICBF cualquier tipo de vulneración de derechos, incluyendo el maltrato infantil, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana. En los territorios del país en donde no hay presencia de Bienestar Familiar, puede hacerse ante un comisario de familia, y cuando ninguno de estos entes esté presente, se debe instaurar ante un inspector de policía.

Después de recibir la denuncia, la oficina de Atención al Ciudadano del ICBF, o la que haga de ésta, abre un caso que se registra en el sistema y luego se procede a la constatación. Si la denuncia resulta real se abre un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, liderado por un Defensor de Familia y un equipo psicosocial: un Psicólogo, un trabajador social y un nutricionista. *“La denuncia es la forma de llegar a un niño. Lo primero que yo hago es la verificación todos sus derechos. Puede que yo empiece por un morado por maltrato infantil, y después descubra que*

el niño o la niña no está estudiando o que ni siquiera tiene registro Civil.” Explica el Director de Protección.

El funcionario del ICBF reitera que todos hacemos parte de un círculo de protección y que los niños colombianos son niños sujetos a la protección de todos los adultos.

Por lo tanto, la denuncia se considera una responsabilidad y una obligación.

“Es muy importante la precisión en la denuncia. Nosotros recibimos muchas denuncias imprecisas: no nos dicen bien la dirección, los teléfonos de contacto no son los que son, la ubicación no es clara, los datos sobre el abusador tampoco. Entonces la invitación es, además de denunciar y a dar

datos precisos. Así podemos empezar un proceso de restablecimiento mucho más rápido”, añade Domínguez.

Fuentes de consulta

1. Ministerio de la Protección Social; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Profamilia; Usaid. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud, Colombia 2010*. Recuperado de:

http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=9

2. Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses
3. Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses, *Forensis 2008, 2009, 2010 y 2011*.

Fuentes de información

Ángela Rosales
Directora Nacional
Aldeas Infantiles SOS Colombia
Cel. (57) 3165240523
Tel. (57-1) 6348049

Laura Suárez Contreras
Periodista
Agencia de Comunicaciones PANDI
Cel. (57) 3203570614
Tel. (57-1) 6143429

ANEXOS

Anexo 1.

Casos reportados al Instituto Nacional de Medicina Legal por abuso Sexual en donde el presunto agresor es un familiar.

Cuadro 1.

Niñas víctimas de abuso sexual a nivel nacional por edades donde se presume que el agresor es un familiar		
Edades	Número	%
0 a 4	280	13
5 a 9	552	26
10 a 14	1041	49
15 a 17	247	12
Total	2.120	

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Esta información está sujeta a cambios de actualización

Cuadro 2

Niños víctimas de abuso sexual a nivel nacional por edades donde se presume que el agresor es un familiar		
Edades	Número	%
0 a 4	91	27
5 a 9	151	7
10 a 14	80	4
15 a 17	14	1
Total	336	

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Esta información está sujeta a cambios de actualización

Cuadro 3.

Cuadro comparativo por género			
	Víctimas niños	Víctimas Niñas	Total
Número	336	2.120	2.456
%	14	86	

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Esta información está sujeta a cambios de actualización

Cuadro 4.

Relación de casos por abuso sexual de niñas y adolescentes por departamentos				
Departamento/ edades	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 17
Amazonas		1	4	
Antioquia	41	58	88	13
Arauca	2	5	8	
Atlántico	1		1	
Bogotá	78	160	292	79
Bolívar	6	5	20	3

Boyacá	3	10	38	15	Total Nacional 2.120
Caldas	6	13	30	8	
Caquetá	2	3	7	4	
Casanare	2	8	19	2	
Cauca	4	8	21	2	
Cesar	6	14	19	9	
Chocó	1	5	3		
Córdoba	2	10	41	9	
Cundinamarca	23	36	101	23	
Guaviare		1	1		
Huila	3	16	29	7	
Guajira			2		
Magdalena	2	13	1		
Meta	14	29	44	10	
Nariño	4	8	20	6	
Norte de Santander	6	9	31	8	
Putumayo		6	9		
Quindío	5	12	21	2	
Risaralda	19	23	27	8	
San Andrés y Providencia		1	2		
Santander	16	29	59	13	
Sin dato			3		
Sucre	1		5		
Tolima	4	12	18	6	
Valle	27	57	75	20	
Vichada	2		2		
Totales edades	280	552	1.041	247	

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Esta información está sujeta a cambios de actualización

Cuadro 5.

Relación de casos por abuso sexual de niños y adolescentes por departamentos				
Departamento/ edades	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 17
Amazonas			1	
Antioquia	9	15	4	1
Arauca		1		
Atlántico				
Bogotá	35	43	25	7
Bolívar	5			
Boyacá	4	3	3	1
Caldas	1	2	2	1
Caquetá			1	
Casanare	2	1		
Cauca		3	1	
Cesar	1	6	3	
Chocó				
Córdoba	1	4	1	
Cundinamarca	2	11	10	1
Guaviare		2		

Huila	1	1		
Guajira				
Magdalena		1		
Meta	7	7	1	
Nariño	2	5		
Norte de Santander	3	6	6	
Putumayo				
Quindío		4	3	
Risaralda	3	7	4	
San Andrés y Providencia				
Santander	6	12	5	1
Sin dato				
Sucre				
Tolima	2	4	1	
Valle	7	14	8	2
Vichada				
Totales edades	91	151	80	14

**Total Nacional
336**

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Esta información está sujeta a cambios de actualización

Anexo 2.

Casos reportados al Instituto Nacional de Medicina Legal por maltrato intrafamiliar en donde los niños, niñas y adolescentes son víctimas.

Cuadro 6.

Posible agresor	Presunto agresor familiar de los niños, niñas y adolescentes según la edad y sexo.										Total	Total General		
	Mujeres					Total	Hombres						Total	
	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 17	sin infor		0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 17				sin infor
Abuelo (a)	10	10	6	7		33	12	12	10	2		36	69	
Cuñado (a)	1	1	4	16		22			3	12		15	37	
Encargado	9	3	4			16	8	5	4	2		19	35	
Hermano (a)	3	4	43	68		118	4	18	33	39	1	95	213	
Madrastra	3	10	12	16		41	3	8	13	3		27	68	
Madre	83	124	175	95	1	478	92	158	120	34	2	406	884	
Otros Familiares consanguíneos	19	18	37	74		148	21	30	49	68		168	316	
Padrastra	16	23	54	54		147	28	43	53	37		161	308	
Padre	80	78	194	193	1	546	101	143	154	106		504	1050	
Primo (a)	4	5	12	22		43	1	5	11	6		23	66	
Profesor	1	1	1			3	2		3	1		6	9	
Suegro (a)				5		5	1	1	1	4		7	12	
Tío (a)	8	13	28	50		99	6	13	23	27		69	168	
(En blanco)						0	1			1		2	2	
Total Género y edad	237	290	570	600	2	1699	280	436	477	341	3	1536	3237	

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Esta información está sujeta a cambios de actualización

Cuadro 7.

Relación de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar											
Departamento	Mujeres				Total	Hombres				Total	Total General
	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 17		0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 17		
Amazonas	2	3	2	3	10	2	3	1		6	16
Antioquia	17	21	66	70	174	20	36	38	35	129	303
Arauca	2	3	5	5	15	3	8	3	3	17	32
Bogotá	84	113	176	183	556	87	150	160	103	502	1058
Bolívar	2		4	6	12	2	3	3	2	10	22
Boyacá	14	19	30	34	97	15	19	22	13	69	166
Caldas	11	3	23	14	51	8	11	18	7	44	95
Caquetá	0	0	1	0	1	1		4	1	6	7
Casanare	3	5	15	7	30	5	6	3	3	17	47
Cauca	1	2	13	13	29	5	6	6	9	26	55
Cesar	1	2	9	10	22	6	8	7	5	26	48
Chocó				2	2	2		2		4	6
Córdoba	2	2	4	7	15	4	5	2	6	17	32
Cundinamarca	24	35	72	82	213	38	61	63	66	228	441
Guanacay	2	2	2		6	2	2	1		5	11
Huila	5	3	12	10	30	3	6	9	7	25	55
Magdalena	5	3	5	3	16	8	7	6	2	23	39
Meta	7	7	12	15	41	14	6	13	6	39	80
Nariño	6	4	12	15	37	4	4	11	8	27	64
Norte de Santander	6	13	10	23	52	7	21	17	5	50	102
Putumayo	4	3	4	2	13	1	7	6	2	16	29
Quindío	7	2	10	15	34	3	6	9	10	28	62
Risaralda	6	4	13	23	46	6	8	11	10	35	81
San Andrés y Providencia	2	1	2	4	9		1	1	2	4	13
Santander	4	8	20	22	54	7	16	18	14	55	109
Sucre		1			1					0	1
Tolima	6	10	21	8	45	7	6	16	6	35	80
Valle	14	21	27	24	86	20	29	27	15	91	177
Sin especificar			2		2			4		4	6
	Total Niñas				1699	Total Niños				1538	3237